



RESOLUCION-CS-N° 189/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1997

Expte. N° 4.293/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Fulvia Gabriela Lisi, docente de la Facultad de Humanidades, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para asistir a cursos de perfeccionamiento y actualización lingüística y didáctica en la enseñanza del italiano en la "Università per Stranieri di Siena" Italia; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en los Artículos 7° y 8°, inc. b) y d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en sesión del 24/06/97, otorga el aval académico al pedido y asigna, en favor de la recurrente, la suma de \$ 480,00, imputada al Fondo de Capacitación Docente de dicha Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 061/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 8 de Julio de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Fulvia Gabriela LISI, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Humanidades, el monto de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 480,00) del Fondo de Capacitación Docente, para asistir a cursos de perfeccionamiento y actualización lingüística y didáctica en la enseñanza del italiano en la "Università per Stranieri di Siena", Italia.

ARTICULO 2°.- Establecer que la beneficiaria deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Prof. Fulvia G. Lisi. Cumplido, siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR